INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE OBRAS PARA INTERVENCIÓN DE RENOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL GRUPO CA-8068-AY, 68 VPP EN PLAZA PADRE JOSÉ MARÍA LARA Nº 1 Y 2 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

I. ANTECEDENTES

Con feha 28 de mayo de 2019 se publica en el perfil del contratante el anuncio para la licitación de las obras de referencia con un presupuesto de licitación de 468.656,96 euros IVA excluido, y un plazo de ejecución de 4 meses.

La apertura de la oferta económica (SOBRE ÚNICO) se realizó el 21 de junio de 2019.

Con fecha 25 de junio de 2019 se emite Informe Técnico determinando las ofertas presentadas que, en función de los Pliegos, son consideradas temerarias o desproporcionadas.

Con fecha 19 de julio de 2019 se emiten Informes Técnicos sobre la justificación de las bajas temerarias presentadas por los licitadores incursos en esta situación.

II. INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es realizar la baremación de las ofertas presentadas a la licitación y establecer a la vista de las puntuaciones obtenidas el orden de prelación de las ofertas más ventajosas.

En base al PCAP, ANEXO VII CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN:

La distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

1. Proposición económica ..... Puntuación máxima: 80 Puntos

La máxima puntuación económica la obtendrá la oferta económicamente más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la que corresponda al presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

VALORACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS:
Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta economica (Of) admitida:

$$\text{Puntuación Económica (X)} = \frac{\text{Max X (PL – Of)}}{\text{(PL – OMB)}}$$

Siendo:
- PL = Presupuesto de Licitación (en euros)
- Max = Puntuación máxima de la proposicion económica
- OMB = Oferta Más Baja (en euros)
- Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Mejoras técnicas ..... Puntuación máxima: 20 Puntos

Se asignarán 20 puntos, 10 por cada mejora, al licitador que se comprometa a realizar las siguientes mejoras técnicas sin repercusión económica para AVRA:

*Sustitución del "AISLAMIENTO TERMICO EN FALDON DE CUBIERTA:panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera , de 40 mm. de espesor, resistencia a compresión > = 300 kPa, resistencia térmica 1,2 m2K/W, conductividad térmica 0,034 W/mK" por " AISLAMIENTO TERMICO:panel rígido de poliestireno extruido, de superficie lisa y mecanizado lateral a media madera , de 60 mm. de espesor, resistencia a compresión > = 300 kPa, resistencia térmica 1,8 m2K/W, conductividad térmica 0,034 W/mK"

*Sustitución de la "Pintura elastómera acrílica lisa en dispersión acuosa en paramentos verticales y horizontales....." por " Revestimiento continuo bicapa con pintura de resina de silicona, con aplicación de una mano de fondo de pintura transpirable e hidrofugante, a base de resinas acrílicas en emulsión acuosa y siloxanos, diluida con un 10% a 20% de agua como fijador de superficie y aplicación de mano de acabado con el mismo producto, sin diluir, aplicada con brocha, rodillo o pistola, (rendimiento: 0,275 l/m2)

Código Seguro de verificación:VtjktC1aUXzU0Oxprn29SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Tomás Cazalla Aznarez		FECHA	19/07/2019
	Patricia Isabel Rodriguez Garcia			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VtjktC1aUXzU0Oxprn29SA==	PÁGINA	1/2

VtjktC1aUXzU0Oxprn29SA==

La valoración de las ofertas económicas y mejoras técnicas, una vez admitida la justificación realizada por la empresa ENFESUR ESTRUCTURAS, S.L. resulta del siguiente modo:

Empresa	Oferta	%Baja	Puntuación
MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	376.824,76	19,59 %	80,29
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	377.900,86	19,37 %	79,59
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	406.559,92	13,25 %	60,77
CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.	362.271,83		TEMERARIA
ENFESUR ESTRUCTURAS, S.L.	346.806,15	26,00 %	100,00
MATRARCOS, S.L.	356.179,29		TEMERARIA
MOVICONTEX, S.L.	454.597,25	3,00 %	29,23
CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS, S.L.U.	342.119,58		TEMERARIA
INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	407.731,56	13,00 %	60,00
EJOC2004, S.L.	425.897,00	9,12 %	48,07
0,00	0,00		

Una vez analizada la documentación aportada por las empresas incursas en temeridad con el fin de proceder a la justificación de sus ofertas, se ha considerado insuficiente la aportada por las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES FRANCISCO MANZANO, S.L.
MATRARCOS, S.L.
CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS, S.L.U.

Descartadas las ofertas anteriores, se procede a valorar las ofertas conforme al PCAP, ANEXO VII Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración, se aporta orden de prelación de ofertas en base a su valoración final.

Nº	EMPRESA	Oferta	%Baja	Valoración final
1	**ENFESUR ESTRUCTURAS, S.L.**	**346.806,15**	**26,00 %**	**100,00**
2	MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	376.824,76	19,59 %	80,29
3	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	377.900,86	19,37 %	79,59
4	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	406.559,92	13,25 %	60,77
5	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	407.731,56	13,00 %	60,00
6	EJOC2004, S.L.	425.897,00	9,12 %	48,07
7	MOVICONTEX, S.L.	454.597,25	3,00 %	29,23

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Patricia Isabel Rodríguez García

Fdo.: Fernando Cazalla Aznares

Código Seguro de verificación:VtjktC1aUXzU0Oxprn29SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Tomás Cazalla Aznarez		FECHA	19/07/2019
	Patricia Isabel Rodriguez Garcia			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	VtjktC1aUXzU0Oxprn29SA==	PÁGINA	2/2

VtjktC1aUXzU0Oxprn29SA==